



Hoja: 1 de 1

Fecha de revisión: 15/01/09

Revisión número: 01

Código: ITI01P01F04

Fecha de aprobación:
19/11/2008

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

Instituto de Transparencia Informativa

AÑO 2011

Publico al que va dirigido				Lugar		Fechas												Temas / Contenidos	
Sujetos Obligados / Personas Convocados	Sujetos Obligados / Personas Asistentes	Sujetos Obligados	Sociedad Civil	Sede	Recinto	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1 S.O. / 68 U.E 204 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Ejecutivo	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														
1 S.O. 3 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Judicial	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno			9, 10 y 11											
3 S.O. 9 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Legislativo	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														
4 S.O. 12 Personas	-- S.O. -- Personas	Organismos Autónomos	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														
12 S.O. 36 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Caborca	Sala de Cabildo Municipal				22										
8 S.O. 24 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Nogales	Sala de Cabildo Municipal			24											
15 S.O. 45 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Ciudad Obregón	Sala de Cabildo Municipal				12										
10 S.O. 30 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Moctezuma	Universidad de la Sierra				19										
12 S.O. 36 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Cananea	Sala de Cabildo Municipal				26										
6 S.O. 18 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Bacadehuachi	Sala de Cabildo Municipal					13									

OBLIGACION DE CONTAR CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ❖ Qué es un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ Las obligaciones derivadas de la disposición Constitucional de contar con un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ La herramienta INFOMEX
- ❖ Capacitación a cargo del ITIES y Contraloría el uso de INFOMEX en el estado de Sonora.

OBLIGACION DE CONTAR CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ❖ Qué es un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ Las obligaciones derivadas de la disposición Constitucional de contar con un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ La herramienta INFOMEX
- a) Capacitación a cargo del ITIES y Contraloría el uso de INFOMEX en el estado de Sonora.



Hoja: 2 de 1

Fecha de revisión: 15/01/09

Revisión número: 01

Código: ITI01P01F04

Fecha de aprobación:
19/11/2008

Publico al que va dirigido				Lugar		Fechas												Temas / Contenidos	
Sujetos Obligados / Personas Convocados	Sujetos Obligados / Personas Asistentes	Sujetos Obligados	Sociedad Civil	Sede	Recinto	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
7 S.O. 21 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Mazatán	Sala de Cabildo Municipal					17									
12 S.O. 36 Personas	-- S.O. -- Personas	Gobiernos Municipales	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno					19									
1 S.O. / 68 U.E 204 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Ejecutivo	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno									7, 8 y 9					
1 S.O. 3 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Judicial	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														
3 S.O. 9 Personas	-- S.O. -- Personas	Poder Legislativo	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														
4 S.O. 12 Personas	-- S.O. -- Personas	Organismos Autónomos	-----	Hermosillo	CECAP Centro de Gobierno														

OBLIGACION DE CONTAR CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ❖ Qué es un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ Las obligaciones derivadas de la disposición Constitucional de contar con un sistema electrónico de atención a solicitudes.
- ❖ La herramienta INFOMEX

b) Capacitación a cargo del ITIES y Contraloría el uso de INFOMEX en el estado de Sonora.

Desarrollo e Implementación de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora

- a) Normatividad y criterios para el acceso a la información pública.
- b) Normatividad y criterios para la clasificación de la Información de Acceso Restringido.
- c) Normatividad y criterios para la conservación y resguardo de la documentación pública.

